CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°	**1010-12-006-387-2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**
PROCESO N°	**CD-223-2026**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MIRANDA**
ALCALDE MUNICIPAL	**WALTER ZÚÑIGA BARONA**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 de Miranda (Cauca)
CONTRATISTA	**JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	9.734.605 de Armenia (Quindío)
DIRECCIÓN	Carrera 100 N° 45-16. Barrio Canta Claro. Cali (Valle)
TELEFONO	602-5567887
Correo Electrónico	julioscarpetta@gmail.com
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO DIRECTOR GENERAL DE LA BANDA - ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) Y MONITOR DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN. **ADEMÁS** DEBERÁ DIRIGIR EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA EN EL CORREGIMIENTO DEL ORTIGAL.
VALOR	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESO ($ 13.500.000) M/CTE.
PLAZO	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2026
CDP N°	1309 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	1774 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: La señora NELLY PATRICIA GARCIA, Secretaria de educación, cultura y deporte, en calidad de supervisora y, en calidad de Contratista, el señor JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA con el fin de firmar el ACTA DE INICIO del contrato en mención.

Se suscribe la presente acta, con el fin de dejar constancia que el Contratista, a partir de la fecha, inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado Contrato. Igualmente el Municipio, al tenor de lo previsto en las Cláusulas contractuales, cumplirá con las obligaciones de contraprestación por los Servicios que recibe, en condiciones normales de ejecución del Contrato.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, de modo que el contrato de prestación de servicios profesionales N° 1010-12-006-387-2026 se encuentra totalmente legalizado.

La terminación del contrato está prevista hasta el 15 del mes de diciembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Para constancia se firma la presente Acta, el día primero (01) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA
Contratista

NELLY PATRICIA GARCÍA
Secretaria de educación, cultura y deporte
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró - Proyectó: Jennifer Enriquez. Técnico Operativo.
Revisó-Aprobó: Nelly Patricia García. Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.
Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-387-2026